

## ACTA DE INSPECCION

Dña. [REDACTED] inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),

**CERTIFICA:** Que se personó, acompañada de D<sup>a</sup> [REDACTED] experta al servicio del Consejo de Seguridad Nuclear, los días veintisiete y veintiocho de marzo de dos mil siete en la central nuclear de Cofrentes, emplazada en el término municipal de Cofrentes, provincia de Valencia, que cuenta con Autorización de Explotación concedida con fecha 19 de marzo de 2001 por el Ministerio de Economía.

Que la inspección tenía por objeto comprobar el estado de implantación del Programa de evaluación y mejora de la seguridad en Organización y Factores Humanos (en adelante OyFH) de la central nuclear de Cofrentes.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe de la Sección de Organización y Factores Humanos, por D. [REDACTED] Técnico de la Sección de Organización y Factores Humanos, por D. [REDACTED] Jefe de la Sección de Garantía de Calidad, por D. [REDACTED] Supervisor de Garantía de Calidad y por Dña. [REDACTED] Sección de Licencia, Seguridad y Experiencia Operativa; quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Que la Inspección expuso las actividades que tenía previsto realizar para alcanzar los objetivos planificados, siguiendo la agenda que previamente había sido remitida a los representantes de C.N. Cofrentes (en adelante CNC) y que se adjunta a la presente Acta de Inspección en el Anexo 1.

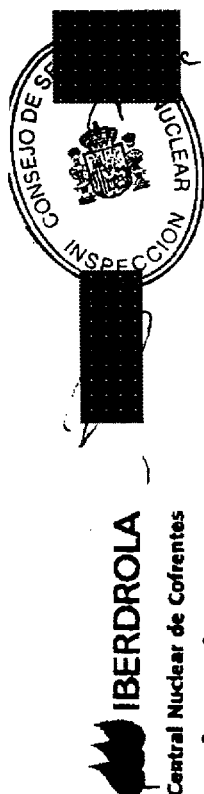
Que los representantes de CNC fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el Titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de la información suministrada por los representantes de CNC a requerimiento de la Inspección, así como de las comprobaciones documentales realizadas por la misma, resulta:

- Que el objetivo de la inspección era conocer el estado de implantación del vigente Programa de OyFH de CNC, especialmente en aquellos aspectos que se hubieran modificado desde la última inspección, realizada en noviembre de 2005 (acta de referencia (CSN/AIN/COF/05/593). Adicionalmente, se pretendía conocer en mayor detalle algunos de los proyectos concretos del Programa y otros temas que, por su relación con el Programa de OyFH, se consideraron relevantes.



- Que los proyectos y temas tratados en mayor detalle fueron los de: a) Acciones enmarcadas en los proyectos y actividades del programa de OyFH, relacionadas con el análisis de aplicabilidad a CNC del suceso de Vandellós II, b) Actuaciones llevadas a cabo en relación con la última modificación del Reglamento de Funcionamiento (revisión 15), en el marco del proyecto de análisis y gestión de cambios organizativos y c) Estado del proyecto "Plan de prevención de errores", incluido en el programa de OyFH para el periodo 2006-2007.
- Que la última versión del Programa de OyFH, correspondiente al bienio 2006-2007 fue tomada como referencia principal en la inspección (documento de referencia ORG-04/06, Julio 06).
- Que dicho Programa se revisa anualmente, se edita en julio y abarca el año en curso y las previsiones para el siguiente.
- Que la Inspección se interesó por conocer las políticas y líneas estratégicas del titular en relación a OyFH, explicando los representantes de CNC que permanecen las líneas estratégicas del 2003-2006, plasmadas en el documento Plan de Gestión de CNC 2003-2006, con algunas novedades, como la inclusión del "Plan de Prevención de Errores" dentro de los planes de especial seguimiento y la introducción del "Plan de Comunicación Interna" dentro del Programa de OyFH.
- Que los representantes de CNC explicaron que tanto las mencionadas novedades en los planes de especial seguimiento, como las líneas estratégicas que permanecen sin modificaciones, van a ser reflejadas en el documento Plan de Gestión de CNC 2007-2009, que se considera la única referencia en relación con las líneas de gestión estratégica de CNC.
- Que, según manifestaron los representantes de CNC, la emisión del Plan Estratégico de Iberdrola 2007-2009, en octubre de 2006, ha retrasado la edición del Plan de Gestión 2007-2009, con motivo de su adaptación a las líneas generales del Plan Estratégico y que está prevista su edición una vez finalice la próxima recarga, que se prevé sea en junio de 2007, estando actualmente dicho documento en la fase final de preparación.
- Que los técnicos de CNC mostraron a la Inspección el Plan de Gestión de CNC 2003-2006.
- Que el objetivo del Plan de Gestión de CNC 2003-2006 es recoger las líneas estratégicas previstas por la Dirección de CNC para el periodo correspondiente.
- Que el Plan de Gestión de CNC 2003-2006 se basa en 4 pilares -la Seguridad, la Fiabilidad, el Medio Ambiente y la Rentabilidad- y en 3 elementos -las Personas, la Organización y la Instalación- e incluye planes de seguimiento especial y planes de seguimiento ordinario.
- Que los 12 planes de seguimiento especial existentes están dirigidos hacia los temas en los que la organización considera necesario realizar un mayor esfuerzo, teniendo



en cuenta las necesidades planteadas a principio del periodo, y se agrupan en función de los 3 elementos anteriormente mencionados del Plan: la Persona (Plan de Sucesión, Plan de Supervisiones y Programa de OyFH), la Organización (Plan de Aprovechamiento de la Experiencia Operativa, Plan de Mejora de la Comunicación Interna, Plan de Evaluaciones Externas y Plan de Autoevaluación y Gestión de Acciones) y la Instalación (Plan de Inspecciones, Plan de Prevención de Riesgos, Plan Tecnológico y de Gestión de Vida, Plan de Gestión de la Configuración y Plan de Reducción de Dosis).

- Que los representantes de CNC indicaron que se está elaborando un informe con los resultados obtenidos del Plan de Gestión 2003-2006, que se tendrá en cuenta para la elaboración del Plan de Gestión 2007-2009.

- Que el citado documento emana de la Dirección de Central y su estatus dentro del esquema general es el siguiente:

Plan Estratégico de Iberdrola

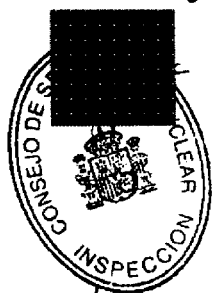


Plan Operativo de la División de Producción Nuclear



Plan de Gestión de CN Cofrentes

- Que la Inspección preguntó sobre la relación entre el Plan de Gestión de CNC y el Manual del Sistema de Gestión Integrada, aspecto que quedó pendiente de comprobación en la versión actual del documento.
- Que con posterioridad a la inspección, CNC remitió al CSN una copia electrónica de dicho documento, cuya versión 0 ha sido editada en enero de 2007, donde se ha comprobado la ausencia de referencias explícitas al documento del Plan de Gestión de CNC.
- Que, en relación con las líneas de recursos humanos contenidas en el Plan de Gestión, los representantes de CNC explicaron que el "Plan de Sucesión" del Plan de Gestión es el que mayor relación guarda con el tema, puesto que integra, entre otros temas, la renovación del personal y la incorporación de nuevo personal.
- Que en cuanto a la elaboración del Plan de Gestión de CNC, los representantes de CNC manifestaron que, hasta el momento, este documento se prepara por la Sección de OyFH y que se trata de un documento interno de buenas prácticas que no está sujeto a ningún proceso oficial de firma, aunque se considera aprobado por la Dirección de Central.
- Que los representantes de CNC explicaron que el seguimiento del Plan de Gestión y de los planes de seguimiento especial se lleva a cabo en las reuniones monográficas de la Dirección, que normalmente se celebran con periodicidad mensual, en las que



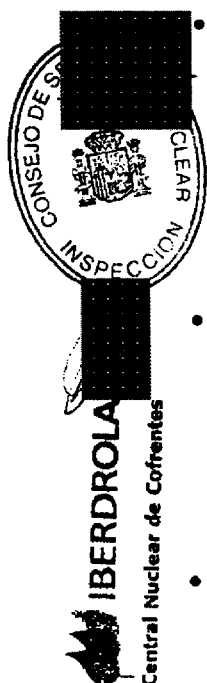
los responsables de los diferentes planes exponen la marcha de éstos, según se recoge en el Plan de Comunicación Interna de CNC.

- Que en cuanto a la difusión de información sobre el Plan de Gestión, los representantes de CNC explicaron que el Plan de Gestión 2003-2006 se distribuyó con una carta personalizada de la Dirección de Central a toda la plantilla de CNC y que asimismo se ha entregado a todo el personal incorporado con posterioridad, teniendo previsto hacer algo parecido con el Plan de Gestión para el periodo 2007-2009.
- Que, al menos, en una de las dos presentaciones anuales que hace el Director de CNC a la plantilla se informa del grado de avance de los planes de seguimiento especial.
- Que la información proporcionada por los indicadores de CNC es utilizada para llevar a cabo el seguimiento del Plan de Gestión, entre otras fuentes.
- Que las funciones de la Sección de OyFH en relación con el Programa de OyFH se describen en el Reglamento de Funcionamiento y en el Manual de Organización y Funcionamiento (MOF) de la División de Producción Nuclear.
- Que tras el cambio organizativo reflejado en la revisión 15 del Reglamento de Funcionamiento de la central, la Sección de OyFH depende del Departamento de Gestión de Calidad.
- Que, a fecha de la inspección, la Sección de OyFH estaba integrada por tres personas, dos de ellas con dedicación exclusiva al Programa de OyFH, esto es, el Jefe de Sección (técnico superior) y un técnico especialista en OyFH, y una tercera persona dedicada a temas de autoevaluación y desarrollo del programa de gestión de acciones (técnico medio).
- Que a preguntas de la Inspección, los representantes de CNC explicaron que por el momento no había previsiones de incorporar más personal para los temas relacionados con el Programa de OyFH, si bien estaba prevista la jubilación del Jefe de la Sección de OyFH, por entrada en el ERE en el mes de junio de este año, por lo que la Dirección se encontraba en un proceso de búsqueda de una persona que le sustituya.
- Que a preguntas de la Inspección sobre el periodo de solape previsto, teniendo en cuenta que a fecha de la inspección se estaba hablando de una sustitución del coordinador de OyFH a tres meses vista, los representantes de CNC explicaron que en relación con ello se estaba considerando la incorporación de alguien con experiencia en el tema para precisamente reducir la necesidad de tiempo de solape.
- Que en cuanto a la difusión del Programa al personal de la central, éste se da a conocer al equipo directivo de la central en las reuniones monográficas de la Dirección y posteriormente se envía a los jefes de Departamento y Sección y se incluye en la intranet de CNC, a la que tiene acceso todo el personal de CNC.

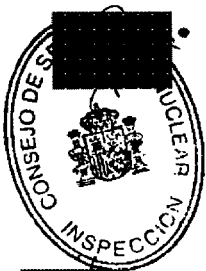


**IBERDROLA**  
Central Nuclear de Cofrentes

- Que los representantes de CNC explicaron que la intranet ha sido mejorada recientemente, con la incorporación de un apartado específico para OyFH, en el que se puede consultar documentación relacionada (el Programa, guías del Sector, el Plan de Comunicación Interna, etc.) y mensajes cortos que también se difunden a través de otros soportes como la Hoja Informativa, las pantallas de información o el calendario del 2007 editado por CNC, en el que se presenta cada mes un mensaje corto que destaca la importancia de los temas de OyFH.
- Que a mediados de 2006 se realizaron presentaciones de la nueva organización a todo el personal de CNC, incluyendo los cambios que afectaban a la sección de OyFH.
- Que la Inspección se interesó por conocer la valoración del Titular en cuanto al grado de cumplimiento de los objetivos del Programa, resaltando los representantes de CNC los avances realizados en temas como el trabajo en equipo y la comunicación interna, la promoción de la Cultura de Seguridad y la prevención de errores humanos, entre otros, aunque destacaron que, de todos los temas que se están desarrollando, los esfuerzos en la mejora de la comunicación interna han sido muy importantes, habiéndose mantenido estos esfuerzos en el tiempo desde su inicio y entendiendo que existen todavía posibilidades de mejora.
- Que CNC dispone de diversas vías para comunicar al personal el avance de los distintos proyectos del Programa, entre las que se encuentran la Hoja Informativa semanal, la publicación mensual PIN (Punto de Información Nuclear), la intranet de CNC, la información proporcionada por el Jefe de OyFH en las reuniones monográficas de la Dirección o las presentaciones del Director de Central al personal, el cual informa semestralmente a la plantilla sobre los temas que considera más relevantes, incluyendo información sobre el avance de algunos proyectos.
- Que, a preguntas de la Inspección, los representantes de CNC explicaron que aunque no se han habilitado mecanismos sistemáticos, tales como encuestas, para recabar la opinión de la plantilla sobre las mejoras producidas en la comunicación interna, se considera que la variedad de vías de comunicación disponibles en CNC y el sentir general con respecto a éstas que se ha venido percibiendo en la actividad cotidiana de la instalación (reuniones de la Dirección, por ejemplo) permiten suponer que la inquietud que había por el tema de la comunicación interna ha mejorado y en su opinión el personal no piensa que actualmente el tema de la comunicación sea un problema.
- Que la Inspección se interesó por la existencia de sistemas de retribución por cumplimiento de objetivos y, en su caso, por los objetivos relacionados con el cumplimiento del Programa de OyFH.
- Que los representantes de CNC explicaron que el sistema de retribución variable implantado en la central es el mismo para toda la empresa y tiene la doble vertiente de evaluación de desempeño y de cumplimiento de objetivos, dependiendo de los distintos niveles organizativos.



- Que el sistema de retribución fija una serie de objetivos del Director de Central en relación con los indicadores de funcionamiento y su cumplimiento repercute en el complemento variable que reciben las jefaturas de departamento y a su vez las jefaturas de sección.
- Que de forma similar el cumplimiento de los objetivos fijados para la Dirección de Producción Nuclear redundan en la retribución variable que reciben los distintos empleados.
- Que los objetivos establecidos actualmente abarcan distintos ámbitos, incluyendo aspectos relacionados con el personal y con la producción, entre otros.
- Que los objetivos relacionados con OyFH también participan en la retribución variable en la medida en que algunos de los indicadores de funcionamiento guardan relación con este ámbito.
- Que los representantes de CNC mostraron a la Inspección el listado de indicadores de CNC.
- Que, a preguntas de la Inspección, los representantes de CNC identificaron los siguientes indicadores relacionados con el Programa de OyFH:
  - "Porcentaje de no conformidades por actuación humana" (responsabilidad de OyFH)
  - "Realización de Seminarios de Secciones" (responsabilidad de OyFH)
  - "NC/PM/RR cerradas dentro de la fecha de necesidad"
  - "NC/PM/RR de categoría A ó B sobre el inventario total"
  - "NC/PM/RR emitidas en el año"
  - "NC/PM/RR cerradas en 12 meses consecutivos respecto a las emitidas en el mismo periodo"
  - "Plan de supervisiones en campo"
  - "Plan de inspecciones en planta"
- Que, a preguntas de la Inspección, los representantes de CNC explicaron que el Jefe de OyFH realiza el seguimiento de los indicadores SW010 "Realización de Seminarios de Secciones" y HP011 "Porcentaje de no conformidades por actuación humana".
- Que los representantes de CNC explicaron que los criterios para la valoración de los indicadores se determinan al principio de cada año y que se realiza un seguimiento mensual de su valor, siendo los responsables de cada indicador los encargados de recopilar y registrar la información que corresponda en la aplicación informática desarrollada al efecto.
- Que los representantes de CNC explicaron que, además de comprobar mensualmente los valores de los indicadores, éstos también se discuten en las reuniones monográficas y en las reuniones anuales de la Dirección, prestando



especial atención a sus tendencias para poner en marcha, en el caso de que sean negativas, las actuaciones apropiadas.

- Que los representantes de CNC mostraron a la Inspección la aplicación informática que se utiliza en CNC para la gestión de los indicadores.
- Que dicha aplicación informática permite visualizar un mapa de indicadores en el que se muestra el estado de todos ellos en función de cuatro colores (verde para "excelente", azul para "bien", amarillo para "satisfactorio" y naranja para "mejorable").
- Que, a preguntas de la Inspección, los representantes de CNC indicaron que se analizará la posibilidad de destacar visualmente los indicadores relacionados con el Programa de OyFH en el mapa de indicadores que actualmente muestra la aplicación informática, así como la de incluir un listado con dichos indicadores en el documento del Programa.
- Que, asimismo, a preguntas de la Inspección, los representantes de CNC indicaron que se contemplará la posibilidad de hacer mención a la evolución de los indicadores relacionados con el Programa de OyFH en los futuros informes de avance del Programa.
- Que, en relación con el proceso de autoevaluación de OyFH, los representantes de CNC explicaron que en la actualidad no se han producido avances en la guía para la autoevaluación de los Programas de OyFH que está desarrollando el grupo de especialistas de OyFH de las centrales nucleares españolas.
- Que los representantes de CNC indicaron que el Jefe de OyFH tiene asignada la realización de una autoevaluación del Programa de OyFH en el año 2007, siguiendo las directrices establecidas en el procedimiento PG 002 para las autoevaluaciones en CNC.
- Que la Inspección revisó el documento de planificación de autoevaluaciones "Programa Anual de Autoevaluación. Año 2006" (Ed. 0, Enero 2006) del año 2006 y el borrador del plan para el año 2007 "Programa Anual de Autoevaluación. Año 2007".
- Que la Inspección comprobó que el borrador del Programa de Autoevaluaciones para el año 2007 de CNC incluía dicha autoevaluación del Programa de OyFH, prevista para julio de 2007 y asignada al Jefe de OyFH.
- Que a preguntas de la Inspección, los representantes de CNC indicaron que está prevista la realización de la mencionada autoevaluación antes de la marcha del actual Jefe de OyFH.
- Que adicionalmente a la autoevaluación del Programa OyFH, los representantes de CNC explicaron que se realizan otras autoevaluaciones de proyectos y actividades relacionadas con OyFH.





- Que la Inspección comprobó que los programas revisados incluían la autoevaluación periódica de la supervisión de trabajos en campo y de las reuniones previas y posteriores a los trabajos, estando ambas autoevaluaciones asignadas al Departamento de Mantenimiento.
- Que en relación con la Gestión por Procesos, los representantes de CNC explicaron que aunque ya se ha terminado de correlacionar los procesos de NEI ("Nuclear Energy Institute") con los de CNC y se ha elaborado el mapa de procesos de CNC, el análisis en detalle de los procesos de OyFH y de Desarrollo de la Organización que se inició como experiencia piloto no se está realizando ni existen en la actualidad previsiones de retomarlo.
- Que en cuanto a las previsiones de evaluaciones externas, los representantes de CNC explicaron que éstas se consideran una actividad del Programa y están incluidas en el Plan de Evaluaciones Externas, en el que se incluyen los "Peer Review" de WANO, que se programan cada 6 años, habiéndose realizado la última evaluación en el 2003 y el correspondiente "Follow Up" en octubre de 2005.

Que al respecto de la última evaluación de WANO, los representantes de CNC explicaron que existen algunas Areas de Mejora (AFIs) abiertas, aunque la mayoría están cerradas por considerarlas resueltas, y que Garantía de Calidad realiza un seguimiento específico de las AFIs abiertas.

- Que en cuanto a los informes emitidos por la Sección de OyFH y dirigidos a su línea jerárquica, la Inspección solicitó ver algunos ejemplos de los tres tipos de informes existentes (informes anuales, informes del programa bienal e informes específicos).
- Que los representantes de CNC indicaron que la Sección de OyFH había emitido un informe específico que presenta una comparativa de las causas atribuibles al comportamiento humano de los sucesos ocurridos en CNC entre mayo y agosto de 2005 y varios sucesos, analizados por WANO, ocurridos entre 2002 y 2004 en diferentes centrales, también con causas atribuibles al comportamiento humano, resultando en el estudio que 4 de las 5 causas principales identificadas por WANO coincidían con las de los sucesos de CNC incluidos en este estudio.
- Que, de acuerdo a las conclusiones del estudio realizado por CNC, los representantes de CNC resaltaron que CNC no era diferente al resto de centrales del mundo, que las causas identificadas eran bastante coincidentes y que se entendía, por tanto, que las recomendaciones de WANO serían en su mayor parte aplicables a CNC.
- Que los representantes de CNC entregaron un ejemplar de la publicación PIN número 114 de marzo de 2006, en la que se daban a conocer los resultados de este estudio, que fue distribuida a todo el personal y está accesible desde la intranet de CNC.
- Que, en relación con ello, los representantes de CNC hicieron referencia a un informe emitido por el grupo de especialistas de OyFH de las centrales nucleares



**IBERDROLA**  
Central Nuclear de Cofrentes

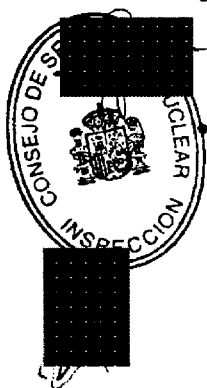


españolas, donde se presentan los resultados de un análisis realizado sobre los sucesos notificables de todas las centrales españolas en operación habidos durante el periodo 2004-2006, teniendo en cuenta causas atribuibles al comportamiento humano y organizativo, una de cuyas conclusiones es que la casuística a este respecto puede considerarse, en gran parte, común a todas las centrales.

- Que en cuanto a la participación de OyFH en los diferentes comités de la Central, los representantes de CNC explicaron que el Jefe de OyFH participa, en calidad de miembro, en la reunión de Dirección diaria y que asiste a los Comités de Seguridad Nuclear de la Central y del Explotador (CSNC y CSNE) a solicitud de los mismos, habiendo asistido en febrero de 2007 a una de las reuniones del CSNE en la que se hizo una presentación en relación con las actividades de la Sección de OyFH.
- Que en relación a los proyectos enmarcados dentro del Programa de OyFH, la Inspección se interesó por conocer el proceso seguido para definir nuevos proyectos.
- Que los representantes de CNC explicaron que a finales de cada año se hace una revisión con la Dirección de los temas relacionados con OyFH que requieren mejoras e impulso, para recogerlos dentro del Programa.

Que, a preguntas de la Inspección, los representantes de CNC indicaron que, aunque no se ha incluido en el Programa un listado con las posibles fuentes de nuevos proyectos de OyFH, en principio se tienen en cuenta todas las posibilidades y la Dirección es quien, en función del interés, decide; que se entendía que una de las posibles fuentes podría ser el GESINCA, desde el punto de vista de la identificación de causas directas y raíces de no conformidades, aunque no se debía restringir a esto, mencionando entre otras posibles fuentes las inspecciones, los sucesos notificables o las demandas del personal.

- Que en opinión de los representantes de CNC no tiene mucho valor añadido incluir un listado con las fuentes de nuevos proyectos, si bien, en principio tampoco se veía problemático incluir un listado de actividades base, teniendo en cuenta que puede haber otras posibilidades.
- Que los representantes de CNC mostraron a la Inspección las fichas de los proyectos y actividades del Programa de OyFH que se habían elaborado como respuesta al compromiso formulado en la inspección anterior de "mejorar la documentación relativa a cada proyecto o actividad y su traceabilidad, de forma que para cada uno existiese un dossier que contuviese al menos la descripción, planificación, responsabilidades, tipo de participación, o resultados".
- Que dicho compromiso había sido registrado en la aplicación GESINCA del programa de acciones correctoras de CNC y se consideraba resuelto.
- Que se mostró a la Inspección un dossier con las fichas de cada actividad y proyecto, completándose, en algún proyecto, con documentación generada en éste.





- Que las fichas contenían una serie de campos para la descripción de cada proyecto o actividad, siendo estos campos el Título del proyecto o actividad, la Fecha de inicio, la Fecha de finalización, la Implicación de OyFH, el Documento que le aplica, el Objetivo, la Descripción, el Responsable, el Coordinador, la Planificación, los Departamentos y/o Secciones implicadas, los Recursos y Comentarios.
- Que además de la descripción de cada proyecto o actividad, la ficha cuenta con apartados para reflejar información sobre su Seguimiento, las Conclusiones derivadas y la Garantía de un adecuado tratamiento futuro.
- Que los representantes de CNC manifestaron la intención de ir completando gradualmente dossiers a partir de las fichas con toda la documentación que se vaya generando en cada uno de los proyectos y actividades.
- Que en cuanto a la elaboración de un cronograma general con la planificación global de proyectos de OyFH, los representantes de CNC explicaron que, en su opinión, la documentación elaborada para cada proyecto ya va a mejorar la planificación global, aunque hasta el momento no se han detectado problemas en este sentido, añadiendo que con la planificación anual que se hace por parte de OyFH pensaban que era suficiente.
- Que la Inspección preguntó por los recursos humanos, materiales y de formación asignados al Programa de OyFH en la actualidad y por las previsiones a futuro.
- Que los representantes de CNC indicaron que se mantiene la partida presupuestaria asignada a OyFH y que algunas de las actividades y proyectos que están en marcha y que tienen relación con el Programa de OyFH se están realizando con recursos económicos adicionales, asignados a otras partidas, mencionando como ejemplo el proyecto de cubículos recuperados o el plan de prevención de errores.
- Que en cuanto a los recursos de formación, los representantes de CNC mostraron a la Inspección el expediente de formación de las dos personas asignadas al Programa, el Jefe de OyFH y el técnico de OyFH, pudiendo comprobarse que se había completado el programa de formación de coordinadores de OyFH acordado en el subgrupo mixto UNESA-CSN de OyFH.
- Que en cuanto a los mecanismos de coordinación exterior del grupo de OyFH, los representantes de CNC explicaron que en las reuniones del grupo de especialistas de OyFH de las centrales españolas, se comparte la información relativa a las reuniones y congresos internacionales a los que asisten sus miembros, y que se ha iniciado un contacto bilateral con EdF, mediante la visita de un representante del grupo español a instalaciones francesas, aunque todavía no se ha producido la visita del representante francés.
- Que en cuanto a la coordinación con los Programas de OyFH de otras centrales nucleares españolas, los responsables de CNC indicaron que los especialistas de OyFH continúan celebrando reuniones periódicas (se han celebrado 6 reuniones



**IBERDROLA**  
Central Nuclear de Cofrentes

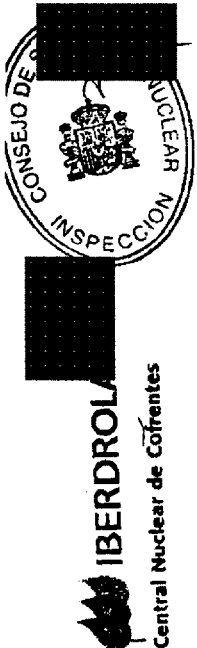
durante 2006), en el marco de las cuales se intercambia información de los proyectos realizados o en proyección en cada central.

- Que la Inspección se interesó por el estado de los proyectos y actividades recogidos en el programa de OyFH, las actividades realizadas en relación con los mismos y la participación de la Sección de OyFH en ellos hasta el momento.
- Que, a preguntas de la Inspección sobre la ausencia de una descripción de las actividades en el documento del Programa de OyFH, los representantes de CNC explicaron que el criterio seguido había sido no incluir la descripción de las actividades OyFH cuando no se estuviera haciendo nada nuevo y que, en caso contrario, sí se habrá incluido la descripción correspondiente porque la actividad habría pasado a considerarse proyecto; que, con esta sistemática, en el caso de actividades que vienen de atrás, es necesario acudir a revisiones anteriores del Programa, cuando esas actividades eran proyectos, para recabar información sobre las mismas.
- Que en relación con el proyecto **"Trabajo en equipo"** los representantes de CNC explicaron que la primera fase se llevó a cabo en el marco del Proyecto IOS II, con la participación de la [REDACTED] desde mediados del año 2005 hasta marzo-abril de 2006, realizándose una primera intervención en la que participaron 20 personas (director de central, técnicos superiores, algún técnico medio y supervisores).
- Que a la vista de los resultados alcanzados con la primera intervención, CNC decidió continuar con el proyecto y lanzar una segunda intervención, con un primer *workshop* llevado a cabo en junio de 2006, en el que participaron 16 personas, colaboradores directos del primer grupo, seleccionadas a propuesta de los jefes de departamento y de sección.
- Que se estableció un programa para el resto del año 2006 y hasta marzo de 2007 y, a fecha de la inspección, se estaba a la espera de recibir el informe final del equipo de la [REDACTED]
- Que las intervenciones han consistido en seminarios de un día de duración en los que se tratan los criterios de actuación y se entrega una hoja de ruta con el plan establecido y mediante la cual se recogen aportaciones de los participantes.
- Que se realizaron unas 16 observaciones sobre reuniones (una o dos diarias) y, al término de cada reunión, los observadores aportaban sus comentarios al líder de la misma.
- Que se hicieron observaciones de reuniones dirigidas por los participantes del proyecto y de reuniones en las que los participantes formaban parte del grupo.
- Que el coordinador de OyFH estuvo "afectado" por una de dichas observaciones.



**IBERDROLA**  
Central Nuclear de Cofrentes

- Que el procedimiento incluye la realización de un informe resumen de las observaciones realizadas y un *workshop* para exponer los resultados obtenidos.
- Que posteriormente tiene lugar un tercer *workshop* final en el que se remarca la importancia del trabajo en equipo y las relaciones interdepartamentales, que eran los principales temas objetivos del proyecto.
- Que, según manifestaron los representantes de CNC, en la idea de que este proyecto vaya calando a toda la organización, no se descarta la realización de nuevas intervenciones para que participe directamente el mayor número de personas de la organización.
- Que la financiación de la segunda intervención del proyecto ha corrido a cargo de CNC en exclusiva.
- Que a preguntas de la Inspección sobre la orientación de la intervención al tema de liderazgo, los representantes de CNC explicaron que en el segundo *workshop*, de un día de duración, se trata este tema en una de las sesiones.
- Que dicha sesión incluye un ejercicio práctico para obtener el perfil en liderazgo de cada uno de los participantes.
- Que la participación de los responsables de OyFH en el proyecto ha estado dirigida a la coordinación de las actividades de programación con el equipo de la [REDACTED] y a la realización de las gestiones económicas pertinentes.
- Que en opinión de los representantes de CNC este proyecto ha constituido el "proyecto estrella" de CNC en los últimos dos años y que quizá se edite un artículo en el boletín informativo "PIN" con los resultados obtenidos.
- Que en cuanto al proyecto "**Comunicación Interna**", en opinión de los representantes de CNC, se trata de uno de los proyectos con mejores resultados.
- Que en el primer semestre de 2007 está prevista la edición de la revisión 1 del documento en el que se describe el Plan de Comunicación Interna de la Central.
- Que se prevé que las líneas maestras y las actividades básicas no cambien sustancialmente respecto a las contenidas en la primera edición del documento (septiembre de 2004), aunque sí se contemplan algunos cambios en los apartados dedicados a la introducción y planteamiento del plan o las frecuencias de reuniones, entre otros.
- Que se dedicaron dos días en las "Reuniones con la Dirección" con el objetivo de presentar los resultados obtenidos en el año anterior a toda la plantilla, en sesiones de mañana y tarde, incluyendo al personal a turnos.
- Que en relación con el seguimiento del plan, se verifica el cumplimiento de los hitos previstos y, a través de la participación directa del coordinador del Programa de



OyFH en los "Desayunos con la Dirección", se recaban las opiniones de los participantes, sobre aspectos de índole diversa (técnicos, laborales, sociales, etc.).

- Que en los "Desayunos de la Dirección", la Dirección cita a seis personas de distintos departamentos y del mismo nivel profesional para, durante unas dos horas y sin agenda predeterminada, invitarles a desayunar y charlar en un ambiente distendido, encargándose el Jefe de OyFH de recoger las opiniones expresadas y darles el tratamiento oportuno, con el consentimiento de la Dirección.
- Que los representantes de CNC indicaron que estos desayunos son útiles para ver las inquietudes del personal y que hasta el momento han pasado unas 120 personas de plantilla.
- Que, en el mismo sentido, en los "Seminarios de Sección", que se realizan con frecuencia al menos mensual (recogida por un indicador) también se intercambia información con los jefes de sección, utilizándose estas reuniones para divulgar temas de interés general (incidentes operativos, por ejemplo).

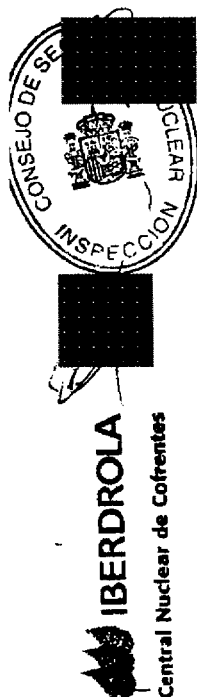
Que en cuanto a las reuniones de departamento, que también establece el Plan de Comunicación Interna, los representantes de CNC manifestaron que no se están realizando por la dificultad que en ocasiones supone reunir a todo un departamento y que se está pensando en modificarlo en la próxima revisión del Plan de Comunicación Interna.

- Que el grupo de Comunicación Interna se reúne cada tres meses y permanece integrado, por el actual coordinador de OyFH, una persona del Servicio Médico, el jefe de la Oficina Técnica de Mantenimiento, un supervisor de Gestión de Calidad, un supervisor de Química y un supervisor de Soporte (anterior responsable de recursos humanos y comunicación).
- Que a preguntas de la Inspección sobre la participación del técnico responsable del Programa de OyFH hasta ahora, los representantes de CNC explicaron que, esta persona ha estado participando en el proyecto de manera habitual y que estaba previsto que en adelante formase parte del grupo de forma oficial.
- Que una de las labores del grupo había sido la de redacción del Plan de Comunicación Interna y que la siguiente edición estaba previsto que se redactara por los responsables del Programa de OyFH con el visto bueno del resto de los miembros del grupo.
- Que los representantes de CNC explicaron que, adicionalmente, y aunque el Plan de Comunicación Interna no lo recoge, el Presidente de IBERDROLA reúne anualmente a un número importante de personas de la empresa (alrededor de 200 ó 300), con titulación de grado superior, para comentar los resultados del Plan Estratégico y, en el emplazamiento de la central, el Director de Producción Nuclear "repite" dicha reunión para hacer llegar a toda la plantilla dichos resultados.

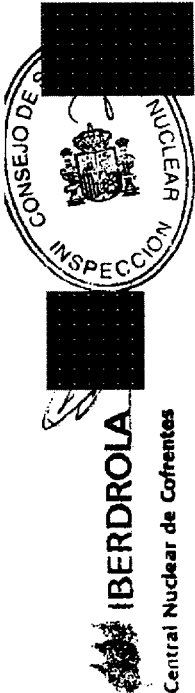


**IBERDROLA**  
Central Nuclear de Cofrentes

- Que a preguntas de la Inspección, los representantes de CNC explicaron que el mecanismo establecido para la comunicación por parte del personal de cualquier tipo de hallazgo o sugerencia, esto es, cualquier no conformidad, condición adversa o propuesta de mejora, incluye una opción de comunicación anónima a través de la figura del Inspector Nuclear quien tiene la responsabilidad de canalizar o no dicho hallazgo o sugerencia para que se incluya en el programa de gestión de acciones GESINCA.
- Que los representantes de CNC indicaron que se ha editado un procedimiento general, PG 037 "Gestión de los hallazgos y sugerencias del personal", que regula el modo de comunicar aquello que se considere no conforme o mejorable, de manera anónima, si así se prefiere, que está accesible desde la intranet de CNC.
- Que la edición del mencionado procedimiento se anunció mediante una carta personalizada del Director de Producción Nuclear a toda la plantilla y se publicó un tríptico con información sobre el procedimiento.
- Que IBERDROLA publica en su intranet, a la que también se accede desde CNC, el boletín electrónico DESARROLL@, en el que se recoge diversa información relacionada con el desarrollo de los recursos humanos y la formación, en un formato ameno que trata de conectar con las inquietudes del personal y en el que se publican entrevistas, historias, se mencionan películas, etc. que ayuden a ilustrar temas importantes para la organización.
- Que sobre la actividad "**Utilización de buenas prácticas**" no había novedades con respecto a lo que ya se venía haciendo, esto es, facilitar al personal el acceso a la información de WANO sobre buenas prácticas vía internet.
- Que hasta el momento, se ha procurado dicho acceso a todos los técnicos superiores, todos los jefes de sección, gran parte de los titulados medios y, en general, todas las personas que lo han solicitado.
- Que a preguntas de la Inspección sobre la participación de los responsables de OyFH en dicha actividad, los representantes de CNC explicaron que, aunque en la tabla del documento del Programa de OyFH (2006-2007) figura "seguimiento", no ha habido actividades específicas por parte de OyFH en esta actividad, si bien es la posibilidad, dentro de los tipos de participación definidos, que más se acerca.
- Que se mantiene en el Programa la actividad "**Equipo de dirección de recargas**" y la participación de OyFH según el PC-010, sin novedades ni actuaciones específicas.
- Que en relación con la actividad "**Indicadores de seguridad operacional**", los representantes de CNC explicaron que el coordinador sigue siendo el actual Jefe de Química y que el técnico de OyFH es el responsable del mantenimiento de la aplicación informática.

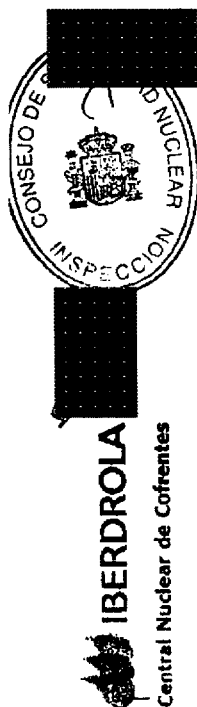


- Que OyFH participa haciendo seguimiento de los indicadores "Porcentaje de no conformidades por actuación humana" y "Realización de Seminarios de Secciones", cuya responsabilidad tiene asignada.
- Que la información recogida sobre el proyecto "**Plan de Gestión**" se ha incluido en párrafos anteriores del acta.
- Que en relación al proyecto "**Procedimiento de Análisis y Evaluación de Cambios Organizativos**", los representantes de CNC explicaron que se mantenía como proyecto en el documento del Programa porque se había retomado para la edición de la revisión 1 del procedimiento PG 009 "Análisis y gestión de cambios organizativos", de fecha junio de 2006.
- Que dicha revisión incorpora el análisis y la evaluación de cambios en los servicios contratados por CNC y cambios en las responsabilidades de los directores de Producción Nuclear y Central en relación con la identificación de la necesidad de cambios organizativos y la designación de los departamentos responsables de la realización del proceso de cambio.
- Que la Inspección realizó una serie de comprobaciones en relación con la aplicación del procedimiento PG 009 al cambio organizativo asociado a la revisión 15 del Reglamento de Funcionamiento.
- Que en relación con ello se revisaron el Manual de Organización y Funcionamiento (MOF) de Producción Nuclear (Ed.1, Noviembre 06), el MOF de Mantenimiento (Ed.14, Abril 06) y el MOF de Soporte (Ed.0, Mayo 06).
- Que, de acuerdo con dicha documentación, la Dirección de Recursos Humanos del Grupo Iberdrola es responsable del establecimiento de las políticas de recursos humanos y su aplicación en lo que afecta a la División de Producción Nuclear, incluyendo la gestión de los planes de formación y entrenamiento de todo el personal.
- Que, entre las funciones del Jefe del Departamento de Soporte, dependiente de la Dirección de CNC, figura la de trasladar a las líneas respectivas la aplicación de la política de recursos humanos de la empresa a través de la adecuada coordinación con la Dirección de Recursos Humanos.
- Que en relación con las actividades llevadas a cabo en el ámbito del desarrollo de recursos humanos, a preguntas de la Inspección, los representantes de CNC explicaron que éste es un tema corporativo y que, por ejemplo, en el apartado de formación, la mayor parte de los cursos que se imparten al personal de CNC se deciden a nivel corporativo, aunque CNC elabora una parte de su programa de formación y tiene plena potestad sobre estos cursos, siendo la Sección de Formación la responsable de coordinar y gestionar las propuestas que cada organización hace.





- Que en el marco del programa corporativo DESARROLL@ que Iberdrola tiene en marcha se incluyen criterios para la autoevaluación del personal y que a partir de la valoración conjunta de los resultados de esa evaluación por parte de cada persona y su jefe directo se identifican áreas de formación y actividades de trabajo de cara al desarrollo profesional y se hace seguimiento de la eficacia de las acciones realizadas.
- Que para ello se ha definido un perfil para cada puesto que, dependiendo del nivel organizativo, puede incluir habilidades no técnicas, como es el caso de los puestos ocupados por técnicos superiores y medios.
- Que se entregaron a la Inspección diversos números del Boletín DESARROLL@ donde se incluyen artículos breves mencionando, entre otros aspectos relacionados con el desarrollo de personas, el Modelo de Desarrollo por Competencias del Grupo Iberdrola, el Programa de Desarrollo Directivo o el proceso de "Mentoring".
- Que los representantes de CNC indicaron que se consultaría la posibilidad de remitir al CSN información adicional sobre el mencionado modelo corporativo de desarrollo por competencias.
- Que, a preguntas de la Inspección, los representantes de CNC explicaron que hasta el momento la Sección de OyFH no ha participado en los temas de desarrollo de recursos humanos ni se había pensado en la posibilidad de incluirlos dentro del Programa de OyFH y que, aunque se veía difícil por la propia estructura organizativa de la empresa, no se descartaba la opción de plantear una posible colaboración con la Dirección de Recursos Humanos.
- Que a este respecto la Inspección señaló que el plan de desarrollo de recursos humanos se ha incluido en el Programa de OyFH de otras centrales nucleares españolas, si bien la participación de OyFH no es la de ejecución directa del proyecto.
- Que en relación con la transferencia de funciones relacionadas con recursos humanos y económicos a la línea, tras el cambio organizativo reflejado en la revisión 15 del Reglamento de Funcionamiento, la Inspección revisó la descripción de funciones que figuraba en los MOF consultados respecto a estos temas.
- Que en el ámbito de recursos humanos, tal como se ha reflejado en párrafos anteriores, la Dirección de Recursos Humanos del Grupo Iberdrola es responsable del establecimiento de las políticas de recursos humanos y su aplicación en lo que afecta a la División de Producción Nuclear, incluyendo la gestión de los planes de formación y entrenamiento de todo el personal; mientras que, entre las funciones del Jefe del Departamento de Soporte, dependiente de la Dirección de CNC, figura la de trasladar a las líneas respectivas la aplicación de la política de recursos humanos de la empresa a través de la adecuada coordinación con la Dirección de Recursos Humanos.







- Que para otras jefaturas de departamento o sección (es el caso, por ejemplo, del Jefe del Departamento Técnico Nuclear y sus jefes de sección o del Jefe del Departamento de Mantenimiento y sus jefes de sección) figuran entre sus funciones la de gestionar los recursos humanos a su cargo/promover la cualificación y actualización de los conocimientos del personal a su cargo, procurándoles la formación necesaria/especificando las necesidades de formación, esto es, funciones relacionadas con la formación y la cualificación de su personal.
- Que en el ámbito de las responsabilidades sobre temas económicos que se trasladaban a la línea con el mencionado cambio organizativo, en el MOF de Producción Nuclear figuran entre las principales funciones del Director de Producción Nuclear la de aprobar y controlar los programas, planes y presupuestos de la División; que en el caso del Director de Central y jefes de departamento y sección, figura entre sus funciones la de elaborar y gestionar los presupuestos de su responsabilidad.



- Que, a preguntas de la Inspección, los representantes de CNC explicaron que las funciones relacionadas con la gestión económica y de los recursos humanos que se habían transferido a la línea con el cambio organizativo de 2006 se habían asumido y hasta el momento se tenía la percepción de que se estaba funcionando sin problemas o dificultades en relación con ello, si bien no se habían hecho sondeos, encuestas o similar para conocer la acogida de los cambios por parte del personal afectado.

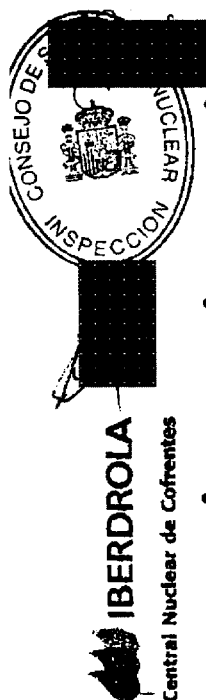


- Que los representantes de CNC aclararon que la función de coordinación de los presupuestos que anteriormente ejercía el Departamento Económico actualmente se gestiona en las reuniones de la Dirección.



- Que en el Programa de Autoevaluaciones para el año 2006 se incluían sendas autoevaluaciones sobre ambos temas, esto es, "gestión de recursos humanos" y "gestión económica", previstas para marzo de 2006, dentro de las "autoevaluaciones multifuncionales", esto es, aquéllas que se realizan por un equipo de autoevaluación.
- Que a preguntas de la Inspección sobre ello los representantes de CNC explicaron que no se habían llegado a realizar porque la aprobación del Reglamento de Funcionamiento tuvo lugar en mayo de 2006 y que no se habían trasladado al Programa de Autoevaluaciones de 2007 porque actualmente no se han detectado problemas en relación con ello, entendiendo que, puesto que el programa se confecciona por los jefes de departamento, no son temas que preocupen.
- Que la Inspección señaló la importancia de que se haga el seguimiento de estos cambios y el interés de que estas autoevaluaciones se realicen.
- Que por parte de los representantes de CNC se manifestó el compromiso de reconsiderar la incorporación de ambas autoevaluaciones en el Programa de Autoevaluaciones de 2007, dado que dicho programa a fecha de la inspección se encontraba pendiente de aprobación.

- Que respecto a las funciones relacionadas con la gestión de cambios organizativos, la Inspección indicó que con las modificaciones incorporadas en la revisión 15 del Reglamento de Funcionamiento había desaparecido la mención explícita a la función de gestión global del proceso de cambios organizativos, responsabilidad hasta entonces del Departamento de Recursos Humanos, Seguridad y Servicios, y preguntó sobre la responsabilidad de esta función actualmente, a lo que los representantes de CNC explicaron que la gestión global del proceso es responsabilidad del Director de Producción Nuclear, una vez evaluado y preparado el cambio, si bien no se recoge explícitamente en ninguno de los documentos consultados (Reglamento de Funcionamiento, MOF de Producción Nuclear, PG 009).
- Que, según los representantes de CNC, la función recogida en la revisión 1 del procedimiento PG 009 para los directores de Producción Nuclear y de Central "designar los departamentos responsables de la realización del proceso del cambio" se ha incluido pensando en casos de posible ambigüedad y que no trata de cubrir la de gestión global del proceso.
- Que, en relación con la evaluación del cumplimiento de las expectativas de mejora asociadas a los cambios organizativos, por parte de la Inspección se hizo notar que en el procedimiento PG 009 figura entre las funciones del "Departamento de Calidad", cuando debiera decir "Departamento de Gestión de Calidad" (apartado 4.6 de la revisión 1).
- Que, dentro del Departamento de Gestión de Calidad, dicha función está asignada a la Sección de OyFH, tal como se recoge en el MOF de Producción Nuclear, esto es, "evaluar los cambios introducidos en la División de Producción Nuclear a fin de comprobar que se cumplen las expectativas de mejora asociadas" (Ed.1, Noviembre 06).
- Que a preguntas de la Inspección sobre la evaluación de las expectativas de mejora asociadas al cambio organizativo, los representantes de CNC explicaron que a fecha de la inspección dicha evaluación no se había realizado porque el plazo para hacerlo se había asociado a la finalización del ciclo XVI, esto es, con el final de la recarga previsto hacia mediados de junio de 2007, aclarando que cuando se aprobó la revisión 15 del Reglamento de Funcionamiento en mayo de 2006 la central se encontraba a mitad del ciclo XVI.
- Que por parte de los representantes de CNC se indicó que estaba previsto finalizar la evaluación en junio de 2007.
- Que en el Programa de Autoevaluaciones para el año 2006 se incluía la realización de una autoevaluación parcial de la eficacia del cambio en el Departamento de Gestión de Calidad, en septiembre de 2006, que no se llevó a cabo, porque en esa fecha se juzgó que el cambio llevaba poco tiempo implantado (desde mayo de 2006).



- Que a preguntas de la Inspección sobre el método que se tiene previsto seguir para realizar la evaluación de expectativas y, en concreto, sobre la posibilidad de realizar encuestas entre el personal, según se recoge en el procedimiento PA GECAL-03 "Evaluación del cumplimiento de expectativas de mejora asociadas a cambios organizativos" (Ed.0, Marzo 04), los representantes de CNC respondieron que no estaba decidido.
- Que en relación con la formación que CNC se comprometió a impartir como consecuencia del análisis del cambio organizativo asociado a la propuesta de revisión 15 del Reglamento de Funcionamiento, los representantes de CNC indicaron que se habían impartido todos los cursos previstos y que las acciones formativas se habían incluido en el programa GESINCA para seguimiento con la referencia RR-05/0023, "Propuesta de cambio al RF DOE 02", comprobándose que figuraba "cerrada".
- Que en relación con la documentación afectada por el cambio y que CNC se había comprometido a actualizar tras la aprobación del Reglamento de Funcionamiento, los representantes de CNC indicaron que quedaba pendiente una pequeña parte de procedimientos de central y generales; que los cambios pendientes no afectaban a los procesos y que se trataba de cambios menores (siglas o denominaciones que hubieran podido cambiar); que, no obstante, se estaba haciendo seguimiento por parte de Garantía de Calidad de las actualizaciones pendientes y que quincenalmente se enviaba aviso de los pendientes a cada departamento; que a fecha de la inspección estaba previsto realizar el último aviso en la semana en curso.
- Que la actualización de la documentación se había incluido asimismo en el programa GESINCA con la referencia RR-05/0023, "Propuesta de cambio al RF DOE 02", comprobándose que en el caso de procedimientos generales (que incluyen también procedimientos de central) figuraba, a fecha de la inspección, "en ejecución", habiendo sobrepasado el plazo previsto.
- Que asimismo en GESINCA figuran "en ejecución" las acciones "Autoevaluación por la Dirección del nuevo Reglamento de Funcionamiento" y "Vigilar las expectativas del nuevo Reglamento de Funcionamiento" con plazos de "30/6/07" y "final de la recarga", respectivamente.
- Que la información recogida en relación con las actividades "**Publicaciones y presentación del programa**", "**Reuniones con otras CCNN españolas**" y "**Reuniones con otras CCNN extranjeras**" se ha incluido en párrafos anteriores del acta.
- Que en relación al proyecto "**Supervisión e involucración de la Dirección**" (en el área de supervisión directiva), la actividad "**Supervisión**" (en el área de supervisión de trabajos y tareas) y la actividad "**Supervisión**" (en el área de supervisión, condición y rendimiento de equipos), a preguntas de la Inspección sobre los distintos tipos de supervisión e inspección existentes en la planta, los representantes de CNC aclararon que actualmente existen dos procedimientos de central que regulan dichas



**IBERDROLA**  
Central Nuclear de Cofrentes



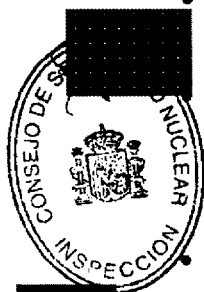
actividades, esto es, el procedimiento PC 001, para inspecciones, y el procedimiento PC 006, para supervisiones.

- Que el procedimiento PC 001 "Plan de inspecciones en planta" está enfocado fundamentalmente a limpieza, orden y conservación (LOC), mientras que el procedimiento PC 006 "Supervisión general de actividades de planta" está enfocado a supervisión de actividades, aplicando ambos procedimientos tanto en operación a potencia como en parada.
- Que en las inspecciones de planta participan 24 personas y en las supervisiones de actividades, otras 24, organizadas en 12 equipos con personas de diferentes niveles organizativos y 12 áreas, de forma que se ven 12 áreas en 12 meses.
- Que la revisión 1 del procedimiento PC 001 incorpora el PC 011 (Plan de supervisiones en recarga y paradas prolongadas de larga duración).

Que, de acuerdo con lo anterior, los representantes de CNC manifestaron el compromiso de modificar la tabla resumen del documento del Programa de OyFH (ORG-04/06, Julio 06) para que refleje con propiedad la situación de las actividades "Supervisión general de actividades de planta" y "Plan de inspecciones en planta".

Que en relación con la actividad "**Uso de las tarjetas de cultura de seguridad**" los representantes de CNC explicaron que en la próxima revisión del documento del Programa de OyFH se cerrará, porque no se está haciendo nada adicional, aunque en la tabla del documento actual figura "coordinación" como participación de OyFH.

- Que en relación con el proyecto "**Evaluación interna de cultura de seguridad**" los representantes de CNC explicaron que se había realizado la evaluación interna entre finales de 2006 y principios de 2007 utilizando distintas "herramientas"; que se había elaborado un informe final y se había hecho una comparación con los resultados de la evaluación externa.
- Que el informe final se había remitido a la Dirección (de Central y de Producción Nuclear) para revisión y comentarios y a fecha de la inspección se encontraba en esta etapa.
- Que para la evaluación se habían utilizado las siguientes "herramientas":
  - Informe de evaluación de los indicadores de cultura de seguridad (2004-2005 y noviembre de 2006).
  - Entrevistas a personas seleccionadas de toda la plantilla, incluyendo el personal de Madrid.
  - Resultados de las observaciones en campo (siguiendo el procedimiento de supervisiones PG 006).
  - Autoevaluación basada en los "How-To" de WANO.
  - En el marco de las intervenciones para el proyecto "Trabajo en equipo", fundamentalmente en la segunda intervención, se realizó trabajo adicional

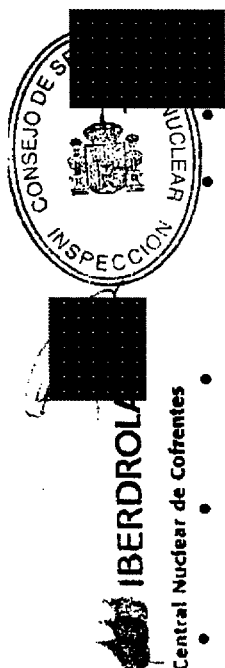


**IBERDROLA**  
Central Nuclear de Cofrentes



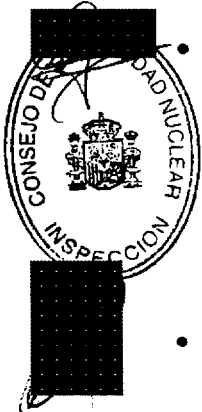
orientado a la evaluación interna de cultura de seguridad, a partir de los criterios que el coordinador de OyFH estableció.

- Que, a preguntas de la Inspección sobre la utilización de la encuesta sobre cultura de seguridad elaborada por los especialistas en OyFH de CN Vandellós, que en principio estaba previsto aplicar en CNC, los representantes de CNC respondieron que la Dirección no consideró conveniente su aplicación en ese momento.
- Que en relación con el proyecto **"Reentrenamiento en cultura de seguridad"** los representantes de CNC explicaron que el programa se empezó a planificar con Tecnatom en el año 2005, que se lanzó una propuesta sobre el contenido tentativo de un curso de Cultura de Seguridad a la Sección de Formación y que dicha formación se ha incluido en el programa de reentrenamiento de 2007.
- Que en principio el curso para el reentrenamiento en cultura de seguridad se pensó para técnicos superiores y medios y a fecha de la inspección se habían impartido cinco tandas, con alrededor de 15 personas cada una, cuatro con personal de la central y una con personal de Madrid.
- Que el curso impartido tiene una duración de dos jornadas lectivas.
- Que a la vista de los resultados obtenidos y la aceptación general del curso por parte de los participantes, dado que también se tratan aspectos relacionados con herramientas de prevención de errores humanos, se ha decidido ampliar su impartición a personal no titulado, estando prevista a fecha de la inspección la realización de una serie de tandas para finales de año.
- Que, tanto el Director de Producción Nuclear como el Director de Central han recibido el curso, hecho que, según los representantes de CNC, se ha valorado muy positivamente.
- Que por parte de OyFH se ha solicitado que el curso se imparta dentro del programa de reentrenamiento general, con la periodicidad que se defina, con lo que el proyecto pasaría a considerarse actividad.
- Que en relación con el proyecto **"Indicadores de cultura de seguridad"** los representantes de CNC explicaron que se ha definido un conjunto de indicadores para CNC y que a fecha de la inspección la aplicación informática se encontraba puesta a punto, indicando que, no obstante, su lanzamiento se ha pospuesto porque se prevé que la comparación con los indicadores de otras centrales nucleares no iba a ser posible por el momento.
- Que, a este respecto, los representantes de CNC añadieron que una vez se consiga la uniformidad entre las centrales nucleares españolas en este tema, el panel de indicadores se lanzará definitivamente con las modificaciones y adaptaciones que corresponda.





- Que en relación con el proyecto **"Interfase hombre-máquina"** los representantes de CNC explicaron que se había terminado el proyecto de iluminación y que se disponía de un informe descriptivo del trabajo realizado y los resultados obtenidos, que se acordó remitir al CSN posteriormente.
- Que, a preguntas de la Inspección sobre las previsiones para concluir la revisión y mejora de los paneles de Sala de Control, los representantes de CNC indicaron que estaba previsto realizar la revisión en varias fases, en coordinación con el cambio asociado a la implantación del control distribuido (que comprende todo el *"Balance of Plant"*); que se estaba trabajando en la sustitución de registradores de paneles traseros y que la siguiente fase prevista era la revisión de los paneles principales comprendidos desde el panel 603 hasta el panel eléctrico.
- Que los representantes de CNC indicaron que el proceso de revisión es lento, que la realización de cada fase se está acopiando a los ciclos y que está llevando un tiempo aproximado de dos años.
- Que, a preguntas de la Inspección sobre las personas responsables del proyecto de revisión de diseño de la Sala de Control desde el punto de vista de Factores Humanos, los representantes de CNC indicaron que el proyecto lo lleva Operación e Ingeniería y que OyFH participa en la medida que se requiere por el proceso establecido para el análisis de las modificaciones de diseño; que, no obstante, se ha designado a un ingeniero de sistemas (Sección de Ingeniería del Departamento Técnico Nuclear) para la coordinación de todo el proyecto de modernización de la instrumentación de Sala de Control con Iberinco y la Sección de OyFH.
- Que la información recogida en relación a la actividad **"Formación"**, se ha incluido en párrafos anteriores del acta.
- Que respecto al proyecto **"Condiciones de trabajo"**, los representantes de CNC explicaron que está en marcha un estudio de iluminación en el Panel de Parada Remota; que se están colocando focos provisionales antes de instalar los soportes definitivos para poder realizar las pruebas de iluminación, ya que las bandejas de cables que hay en esa zona dificultan el trabajo.
- Que en el proyecto **"Mejora de procedimientos"**, tras una semienquesta realizada al personal de Operación por parte del Jefe de Operación y el Adjunto al Jefe de Operación, se ha decidido abandonar la línea de trabajo iniciada para la revisión de procedimientos de acuerdo a la guía del Sector "Guía para la aplicación de factores humanos en los procedimientos de Operación" porque no se perciben beneficios asociados.
- Que los procedimientos de operación revisados dentro de la experiencia piloto volverán a la situación inicial.
- Que en relación con la actividad **"Trabajo con procedimientos"**, a preguntas de la Inspección, los representantes de CNC explicaron que, aunque se ha mantenido en la tabla del documento del Programa de OyFH, era un proyecto antiguo con el que



**IBERDROLA**  
Central Nuclear de Cofrentes



se venía intentando la mejora atendiendo a las quejas habidas sobre los procedimientos (en algunos casos, largos y farragosos), pero que actualmente no se hacía trabajo en esta actividad.

- Que en este sentido los representantes de CNC indicaron que la tabla del documento del Programa OyFH debía actualizarse.
- Que en relación con la actividad **"Autoverificación"** los representantes de CNC explicaron que se ha decidido continuar con las campañas de promoción de dicha práctica y seguir insistiendo en este tema porque, aunque es conocido por el personal, el trabajo del día a día y las actividades de supervisión han evidenciado que cuesta incorporarlo a las prácticas habituales de trabajo.

- Que en relación al proyecto **"Modificaciones de diseño"**, se ha editado la edición 1 de la guía de Iberinco, basada en el NUREG-0700, para la revisión de modificaciones de diseño desde el punto de vista de Factores Humanos, que recoge su aplicación a todas las OCP relacionadas con la seguridad.

Que en relación al proyecto **"Plan de prevención de errores"**, el responsable de dicho plan, el Jefe de la Oficina de Evaluación y Documentación (Oficina Técnica de Producción), indicó que se seleccionaron 20 incidencias (incluyendo incidentes menores y sucesos notificables) ocurridas entre mayo y agosto de 2005.

- Que los representantes de CNC indicaron que se creó un grupo de trabajo para analizar dichas incidencias e identificar factores causales repetitivos, factores causales no repetitivos, causas comunes y causas nuevas que no se hubieran identificado en anteriores análisis.
- Que dicho grupo de trabajo estaba formado por el Jefe de la Oficina Técnica de Producción, el Jefe de OyFH, un Supervisor de Garantía de Calidad, el Jefe de Instrumentación y Control y un ingeniero de sistemas.
- Que los representantes de CNC explicaron que se editó un informe, de referencia GPE-2005-01, en el que se incluía información sobre las conclusiones del análisis y un plan de acción y en el que se identificaban, como factores causales, las prácticas de trabajo, la organización y planificación de los trabajos, las comunicaciones escritas, los métodos de supervisión y los métodos de entrenamiento y cualificación.
- Que los representantes de CNC explicaron que la Dirección aprobó el plan de acción elaborado como resultado de este análisis, compuesto por once acciones; que se presentó en diciembre de 2005 a toda la plantilla para recoger las opiniones que suscitaba y realizar las modificaciones necesarias y que durante el año 2006 se han ido ejecutando las acciones del plan.
- Que, de manera resumida, las acciones del plan propuesto incluían:

1. Designación de un coordinador responsable en trabajos que involucraran a diferentes secciones.





2. Promoción de la rotación de personal en determinadas tareas.
3. Repaso de procedimientos generales mediante cursos.
4. Promoción de la supervisión de trabajos en campo.
5. Revisión del proceso de formación bajo la perspectiva de la eficacia.
6. Difusión del contenido de las labores de supervisión trabajos entre el personal.
7. Divulgación el objetivo de OyFH mediante campañas informativas.
8. Estudio de acciones con empresas externas para promover la reducción de errores.
9. Ejercicio de comparación con la CN Almaraz en relación con los errores identificados.
10. Redacción de un procedimiento específico sobre técnicas de reducción de errores humanos.
11. Ampliación de la práctica de los "pre-job briefings" en trabajos de cierta entidad.



- Que los representantes de CNC informaron de que se celebró una reunión de seguimiento a finales de enero de 2007 para conocer la marcha de este plan de acción, de la que resultó que quedaban tres acciones abiertas, dos de ellas consideradas actividades (rotación del personal y supervisión de trabajos en campo) y la tercera (estudio de acciones con empresas externas) resuelta posteriormente con la inclusión de las técnicas de prevención de errores en el programa de reentrenamiento en Cultura de Seguridad.

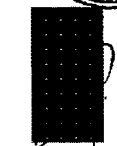
- Que los representantes de CNC indicaron que se ha realizado este mismo trabajo con 10 sucesos ocurridos en el 2006, a los que se había realizado análisis de causa raíz.

- Que las acciones emprendidas como resultado del análisis se han enfocado a
  - hacer énfasis en la utilización de procedimientos,
  - potenciar la supervisión,
  - incidir en la importancia de la práctica de autoverificación para evitar determinados errores,
  - tratar de que se haga análisis de las situaciones siempre que sea posible,
  - tratar de que las personas no realicen determinados trabajos si no se encuentran en las mejores condiciones.

- Que se van a utilizar como refuerzo los seminarios de sección y el hincapié por parte de los jefes directos y en todos los análisis de causa raíz que se hagan se hará seguimiento de las tendencias teniendo en cuenta los resultados obtenidos.

- Que, como reflexión, los representantes de CNC añadieron que lo que se había identificado en CNC no es muy distinto a lo que se ha identificado también en otras centrales.

- Que los representantes de CNC manifestaron que se estaba considerando la realización de un informe comparativo de estas incidencias con sucesos analizados por WANO, tal y como se realizó con las incidencias del 2005.



**IBERDROLA**  
Central Nuclear de Cofrentes





- Que en cuanto a las actividades de **"Análisis de experiencia operativa propia"** y **"Análisis de experiencia operativa ajena"** la Inspección preguntó por la participación de OyFH desde la última inspección al Programa, a lo que los representantes de CNC contestaron que se habían revisado algunos de los informes de experiencia operativa ajena realizados y que el coordinador de OyFH había participado directamente en las entrevistas que se realizaron para el análisis de causa raíz del suceso de referencia ISN 10/06.
- Que en cuanto al proyecto **"Programas de Autoevaluación y Acciones Correctoras"**, no se considera implantado como actividad porque se trata de actuaciones que siguen estando en fase de incorporación por parte del personal y se quiere seguir mejorando su aplicación.

- Que la herramienta informática GESINCA está ya en marcha y podría pasar a considerarse actividad, no obstante se quiere seguir manteniendo la atención sobre ella.

Que se quiere mantener el impulso del tema de autoevaluación porque en la organización se sigue percibiendo como un añadido al trabajo habitual y no como una parte del mismo; que en relación con ello y aunque por parte del personal se entienden los beneficios que reporta la realización de una buena autoevaluación, en ocasiones la carga de trabajo determina que esta práctica se convierta en un trámite.

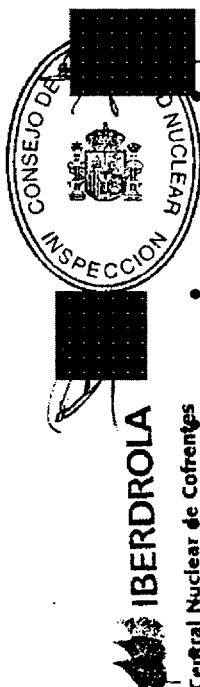
- Que en relación con los **"Programas de evaluación externa"** los representantes de CNC explicaron que está prevista la realización de una evaluación externa sobre Cultura de Seguridad en 2008 y un *"Peer Review"* en 2009.

Que en el Programa de Cultura de Seguridad de CNC se incluyen evaluaciones externas independientes periódicas de la Cultura de Seguridad cada 5 ó 6 años.

Que los representantes de CNC señalaron que en la actualidad todavía no se ha determinado qué organización externa independiente llevará a cabo la evaluación de Cultura de Seguridad de CNC del 2008.

Que actualmente se está analizando la posibilidad de realizar evaluaciones de alcance reducido para temas puntuales que ofrecen los servicios de WANO; que a fecha de la inspección se estaba preparando una evaluación específica en Protección Radiológica, en temas ALARA, para realizarla en la próxima recarga y que, una vez finalizada la recarga, estaba previsto preparar las propuestas para nuevas asistencias técnicas.

- Que en relación con el proyecto **"Aprendizaje organizativo"** los representantes de CNC explicaron que está fundamentalmente dirigido a las personas para aprovechar su conocimiento y recuperar el conocimiento tácito de aquellas personas que se marchan de la planta.
- Que en la actualidad el proyecto está limitado a dos actividades; una de ellas, es sistematizar la transmisión de los conocimientos de las personas que participan en



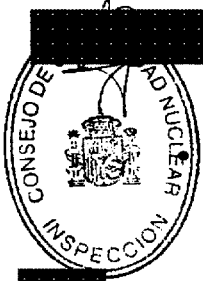


"Peer Reviews" (con el compromiso de que se realice uno al año), mediante una presentación que realiza dicha persona a su vuelta con el fin de compartir sus experiencias con el resto del personal de la planta; la segunda actividad que se realiza en el marco del proyecto está enfocada a la recuperación del conocimiento de las personas que se marchan de la planta y está basada en la técnica de narrativa de experiencias positivas.

- Que a finales de 2006 se organizó la primera sesión de este tipo y a fecha de la inspección se había preparado una segunda para mediados del mes de abril, enfocada a recargas, de cara a la próxima recarga prevista en CNC.
- Que está previsto que a la próxima sesión asistan todos los jefes de departamento, jefes de sección y colaboradores implicados en la recarga.
- Que en dichas sesiones participan unas tres personas ponentes que cuentan a los asistentes sus experiencias en distintos ámbitos, procurando que cada persona se sienta libre para contar todo aquello que a su criterio considere oportuno; que las sesiones tienen unas dos horas de duración y se incluyen otras dos horas para preguntas y comentarios por parte de los asistentes.

Que la Inspección preguntó por la posibilidad de ampliar la selección de ponentes a otras personas de la planta cuya experiencia se considere valiosa aunque no hayan dejado la organización, a lo que los representantes de CNC contestaron que entendían que podría ser interesante tenerlo en cuenta para futuras sesiones.

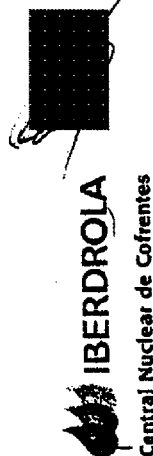
- Que en relación con el proyecto "**Proyecto Movilidad**", a preguntas de la Inspección sobre el alcance actual de la identificación de equipos o componentes con las etiquetas con código de barras para su lectura con los dispositivos móviles, tipo "PDA", los representantes de CNC explicaron que se ha tratado de etiquetar aquellos equipos y componentes susceptibles de tener etiquetas de peligro (válvulas y componentes de algunos equipos de algunos sistemas) y que no se había hecho una identificación sistemática para todos los equipos de todos los sistemas; que, en cualquier caso, todos los equipos de la planta se pueden manipular consultando la información contenida en las "PDA", bien de forma automática, esto es, mediante la lectura del código del componente con la "PDA", bien de forma manual, para lo cual se introduce el código del componente tecleándolo manualmente (utilizando el listado de códigos disponible a través de las "PDA" o introduciendo el "MPL" del componente).
- Que para el sistema de dispositivos móviles de lectura se han dado de alta todos los componentes y equipos que aparecen en las hojas de descargo, lo que implica que toda la información que hay cargada en el sistema de gestión también aparece en las "PDA".
- Que actualmente se sigue con el proceso de etiquetado de componentes y equipos.
- Que cada encargado de Operación dispone de su "PDA" en cada turno, en Sala de Control o en los edificios donde residan habitualmente.



**IBERDROLA**  
Central Nuclear de Cofrentes



- Que en cuanto a las actividades **“Bases de licencia y diseño”** y **“Control de la configuración de la documentación”**, los representantes de CNC explicaron que la participación de OyFH es de carácter puntual, cuando ésta se requiere.
- Que la información recogida en relación con el proyecto **“Gestión por procesos”** se ha incluido en párrafos anteriores del acta.
- Que la información recogida en relación con el proyecto **“Manual del Sistema de Gestión Integrada”** se ha incluido en párrafos anteriores del acta.
- Que para la preparación de la inspección, por parte de CNC y a solicitud de la Inspección se remitió copia de los documentos:
  - “Programa de Organización y Factores Humanos (OyFH) de C.N. Cofrentes (2006-2007)”, ORG-04/06, Julio 06.
  - “Informe anual de organización y factores humanos (2005)”, ORG 01-06, 23-2-06.
  - “Informe anual de organización y factores humanos (2006)”, ORG 02-07, 23-2-07.
  - Procedimiento PG-009 “Análisis y gestión de cambios organizativos”, Ed.1, Junio 06.
- Que durante la inspección los representantes de CNC hicieron entrega de copia de los siguientes documentos:
  - Ficha de seguimiento de proyecto/actividad de OyFH “Plan de prevención de errores”.
  - Procedimiento PG-023: “Procedimiento general que regula la definición, priorización, planificación y desarrollo de los documentos de cambio de proyecto para la C.N. Cofrentes”, Ed.0, Junio 2004, Hojas nº 25 a 31.
  - Presentación “Programa de Organización y Factores Humanos” (Reunión monográfica de Dirección), 30/11/06.
  - Listado “Indicadores Central Nuclear de Cofrentes”.
  - Evolución de los indicadores “Porcentaje de no conformidades por actuación humana” (HP011) y “Realización de seminarios de secciones” (SW010).
  - Registros RR-05/00025 y AM-05/00047 del Sistema de Gestión Integrada de Acciones.
  - Tríptico “Gestión de los hallazgos y sugerencias del personal. PG 037”.
  - Hoja Informativa nº 13/07.
  - Punto de Información Nuclear nº 114.
  - Boletín DESARROLL@ (varios números).
- Que, con posterioridad a la inspección, CNC ha remitido al CSN copia de los siguientes documentos:
  - “Manual del Sistema de Gestión Integrada (SGI)”, Ed.0, Enero 2007.
  - “Manual de Organización y Funcionamiento (MOF) de Producción Nuclear”, Ed.1, Noviembre 06)
  - Listado de participantes y puestos organizativos que han intervenido en las dos fases del proyecto “Trabajo en Equipo”.





- Procedimiento PC 001: "Plan de inspecciones en planta", Ed.1, Noviembre 05.
- Procedimiento PC 006: "Supervisión general de actividades de planta (guía de actuación)" Ed.1, Abril 06.
- Procedimiento PG 037 "Gestión de los hallazgos y sugerencias del personal", Ed.0, Marzo 06.
- Listado de indicadores de funcionamiento de CN Cofrentes.
- Guía para el análisis previo de factores humanos y evaluación de factores humanos en las modificaciones de diseño. Documento de referencia G-GN.0015, Rev.1.

Que en este punto se dio por finalizada la inspección.

Que por parte de los representantes de la Central Nuclear de Cofrentes se dieron las facilidades necesarias para la realización de la inspección.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria sobre Radiaciones Ionizantes, así como la Autorización de Explotación, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en Madrid en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a 18 de mayo de 2007.



Inspectora del CSN

IBERDROLA

Central Nuclear de Cofrentes

**TRAMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la Central Nuclear de Cofrentes, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

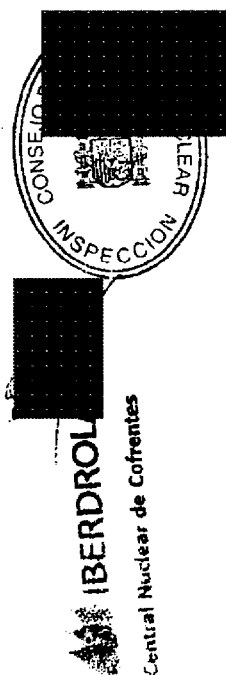
Don[redacted] en calidad de Director de la Central Nuclear de Cofrentes manifiesta su conformidad al contenido de este acta, con los comentarios adjuntos.





## ANEXO 1

### Agenda de Inspección



## AGENDA DE INSPECCION

**ASUNTO:** Estado de implantación del programa de evaluación y mejora de la seguridad en Organización y Factores Humanos de CN Cofrentes (Plan Base de Inspección del SISC).

**LUGAR:** CN Cofrentes.

**FECHA:** 27 y 28 de marzo de 2007.

**PARTICIPANTES:** [REDACTED]

**ANTECEDENTES:**

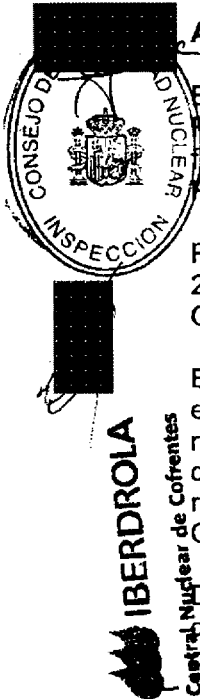
En respuesta a la Instrucción Técnica Complementaria nº 15, asociada a la Revisión Periódica de la Seguridad de CN Cofrentes, Iberdrola remitió al CSN (mediante carta de fecha 23/7/01 y referencia 212/K96B) el informe del "Programa de Organización y Factores Humanos (OFH) de CN Cofrentes (2001-2002)" ORG-01/01 Mar-01, Rev. 0.

Posteriormente, Iberdrola remitió al CSN (mediante carta de fecha 25/7/02 y referencia 2002/04347) el informe del "Programa de Organización y Factores Humanos (OFH) de CN Cofrentes (2002-2003)" ORG-01/02 Abr-01, Rev. 0.

En enero de 2003, inspectores del CSN realizaron la primera inspección para conocer el estado de implantación del programa de OyFH de CN Cofrentes (acta de inspección de referencia CSN/AIN/COF/03/511), llevándose a cabo una segunda inspección en octubre del mismo año (acta de referencia CSN/AIN/COF/03/534). En noviembre de 2005 se realizó la última inspección al programa, en el marco del Plan Base de Inspección del CSN (acta de referencia CSN/AIN/COF/05/593).

Desde entonces, CN Cofrentes ha emitido revisiones sucesivas del programa de OyFH, correspondientes a los bienios 2004-2005, 2005-2006 y 2006-2007. Esta última será objeto de la presente inspección.

El diseño del programa, con sus diversas actualizaciones, pretende seguir las recomendaciones del documento de "Consideraciones para el desarrollo de un programa de evaluación y mejora de la seguridad en OyFH en una central nuclear", remitido por la Dirección Técnica del CSN (mediante carta de fecha 29/12/99 y referencia CSN-C-DT-99-845), así como los objetivos, criterios y proyectos identificados en el subgrupo mixto CSN-UNESA sobre OyFH.



### **OBJETIVO DE LA INSPECCION:**

Comprobar el estado de implantación del programa de evaluación y mejora de la seguridad en OyFH de la CN Cofrentes.

### **ACTIVIDADES DE LA INSPECCION:**

Para cumplir el objetivo de la inspección, siguiendo la sistemática establecida en el procedimiento del SISC PT-IV-224 "Programas de Organización y Factores Humanos", se revisará el estado de desarrollo del programa, utilizando como referencia el propio programa de CN Cofrentes, así como el documento de "Consideraciones para el desarrollo de un programa de evaluación y mejora de la seguridad en OyFH en una central nuclear", remitido por la DT del CSN (referenciado en párrafos anteriores), haciendo hincapié en cada uno de sus apartados, esto es: estructura organizativa y dotación de personal, formación del personal del grupo de OyFH, proyectos iniciados y previstos, comité de OyFH, procedimientos de coordinación con otros departamentos, etc.

Asimismo se realizarán comprobaciones específicas sobre los siguientes temas:

- Revisión de las acciones enmarcadas en los proyectos y actividades del programa de OyFH relacionadas con el análisis de aplicabilidad a CN Cofrentes del suceso de Vandellós II.
- En el marco del proyecto de análisis y gestión de cambios organizativos, se revisarán las actuaciones llevadas a cabo en relación con la última modificación del Reglamento de Funcionamiento (revisión 15).
- Adicionalmente se revisará el estado del proyecto "Plan de prevención de errores", incluido en el programa para el periodo 2006-2007.



**IBERDROLA**  
Central Nuclear de Cofrentes

## **COMENTARIOS ACTA CSN /AIN/COF/07/625**

### **Hoja 1 párrafo 6**

1.- Respecto de las advertencias que el acta contiene en este párrafo, sobre la posible publicación de la misma o partes de ella, así como sobre la pregunta que en tal sentido se formuló por el CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN) a los representantes de la instalación, se desea hacer constar expresamente que la respuesta dada a dicha pregunta, ante la novedad de la misma y los términos ambiguos en que fue interpretada, desea ser completada en los siguientes términos:

Que teniendo en cuenta el acuerdo 4 del Pleno del CSN de 18 de julio de 2006 que ha sido divulgado recientemente en Internet, dicho CSN deberá, previamente a la posible publicación del acta eliminar la información que por su carácter personal o confidencial no es publicable.

En este sentido hemos de hacer constar que toda la documentación mencionada y aportada durante la inspección tiene carácter confidencial, afecta a secretos comerciales y además está protegida por normas de propiedad industrial e intelectual por lo que no habrá de ser en ningún caso publicada, ni aún a petición de terceros.

Tampoco habrán de ser publicados los datos personales de ninguno de los representantes de la instalación que intervinieron en la inspección.

Todo lo anterior deriva de las limitaciones impuestas por la Ley 30/1992 LRJPAC (art. 37.4), la Ley 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (art. 3.a) y la reciente Ley 27/2006 de 18 de julio sobre acceso a la información en materia de medio ambiente (Art. 13.1 d) y e)), en relación con diversos preceptos constitucionales.

2.- Que así mismo conforme al acuerdo nº 4 del pleno del CSN citado, hemos de recordar que sin perjuicio de los requerimientos expuestos en el punto anterior, la hipotética publicación, en caso de ser procedente en los puntos concretos en que fuese aplicable no podría realizarse hasta tanto la investigación estuviera plenamente concluida, habiéndose finalizado las fases de trámite y diligencia.

También deberá observarse por dicho CSN la experiencia piloto por parte de la OFIN a la que se refiere el punto 5 del acuerdo 4 indicado.

3.- Tratándose, como el propio CSN reconoce, de una iniciativa novedosa, la central solicita ser informada previamente antes de la publicación si ésta se



llevarse a cabo, a fin de poder participar en la misma, manifestando las observaciones que estime convenientes al efecto.

Por último CN Cofrentes quiere destacar, expresamente, como documentación confidencial y por tanto que no puede exhibirse en la red, todas las referencias a los procedimientos y documentación que aparecen a lo largo del acta.

#### **Hoja 4 párrafo 6**

Error mecanográfico dice el acta: "...del Departamento de Gestión de Calidad."

Y debe decir: "...del Departamento de Gestión de la Calidad."

#### **Hoja 5 párrafo 1**

Dice el acta: "...etc) y mensajes cortos que también se difunden a través..."

Y debe decir: "... etc). El Programa de OyFH se difunde, también, a través..."

#### **Hoja 8 párrafo 4**

Dice el acta: "...Calidad realiza un seguimiento..."

Y debe decir: "...Calidad ha realizado, a requerimiento de la Dirección, un seguimiento..."

#### **Hoja 11 párrafo 10**

Se propone la siguiente redacción de este párrafo que se considera mas ajustada a lo manifestado por CN Cofrentes:

"Que el coordinador de OyFH fue objeto de una de dichas observaciones."

#### **Hoja 13 párrafo 5**

Se propone la siguiente matización que refleja más exactamente lo manifestado por CN Cofrentes:

Dice el acta: "...realizando por la dificultad que..."

Debe decir: "...realizando con la frecuencia establecida, por la dificultad que..."

#### **Hoja 13 párrafo 9**

No se entiende las comillas en el penúltimo renglón del párrafo cuando se refiere a que el Director de Producción Nuclear "repite" las reuniones de comunicación, por lo que se sugiere cambiar de la siguiente forma:

"...Nuclear, resume dicha reunión..."

#### **Hoja 15 párrafo 9**

Dice el acta: "...al personal de CNC se deciden...que cada organización hace."

Se propone la siguiente redacción alternativa que se ajusta mejor a lo que realmente se realiza en CN Cofrentes:

"...al personal de CNC se deciden en la central, donde cada Sección elabora el programa de formación. Por tanto CNC tiene plena potestad sobre estos cursos, siendo la Sección de Formación la responsable de coordinar y gestionar las propuestas que cada organización hace. El programa se complementa con los cursos requeridos a nivel corporativo."

#### **Hoja 17 párrafo 8**

Una vez reconsiderada la ejecución de estas autoevaluaciones, no se han incluido en el programa de 2007, por no considerarse necesarias en línea con lo manifestado por CN Cofrentes, y recogido en el párrafo 6 de esta hoja del acta.

#### **Hoja 20 párrafo 3**

Debe quedar claro que cada área se ve doce veces en un año (una vez por cada equipo).

#### **Hoja 20 párrafos 5 y 6**

Se han incluido ambos aspectos en el Programa de OyFH del bienio 2007/2008, que está en estos momentos en proceso de edición.

#### **Hoja 21 párrafo 3**

Error mecanográfico, indica año 2005 y debe ser 2006.

#### **Hoja 22 párrafo 7**

Se propone cambiar las palabras: "...una semienquesta...", por "...un sondeo..." que CN Cofrentes entiende que se ajusta mejor al trabajo realizado.

**Hoja 25 párrafo 10 y hoja 26 párrafo 1**

Se propone sustituir la palabra "...limitado..." por "...enfocado..." que CN Cofrentes cree que refleja mejor la actuación de OyFH en CN Cofrentes.

Dice el acta: "...Peer Reviews" (con el compromiso de que se realice uno al año), mediante..."

Y debe decir: "...Peer Reviews", "OSSART" u otras actividades externas, mediante..."

**Hoja 26 párrafo 6**

Dice el acta: "...susceptibles de tener etiquetas de peligro (válvulas y componentes de algunos equipos de algunos sistemas) y que..."

Y debe decir: "...susceptibles de tener etiquetas de peligro y aquellas válvulas de todos los sistemas que están bloqueadas y que..."

